



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/15/23-00
ACTA 1169/26/06/2023**

“POR LA CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE ARANCEL, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE MARIAN SOL EDITH BENITEZ COLMÁN, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES DE LA FP-UNA”

VISTO: El escrito con Mesa de Entrada de la FP-UNA N° 4247, presentada en fecha 23/06/2023, por MARIAN SOL EDITH BENITEZ COLMAN C.I.C. N° 4.409.062, estudiante de las Carreras Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería en Informática y Licenciatura en Ciencias Informáticas, en el cual solicita beca, por insolvencia económica.


CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/15/23-01 REMITIR la solicitud de exoneración de arancel, presentada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENITEZ COLMÁN, a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

23/15/23-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

